## RESOLUCION No. 01-G-DIC-0008649

## JORGE PLAZA AROSEMENA INTENDENTE DE COMPAÑIAS

## CONSIDERANDO:

QUE el 27 de agosto de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía MAVERICK S.A.;

QUE el ingeniero Víctor Ferreti Cordovéz, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado Marcos Caamaño Guerrero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-8629 de septiembre 13 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-01072 de junio 14 de 2001; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía MAVERICK S.A.; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Babahoyo, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de febrero de 1996, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en

Guayaquil, a 18 de septiembre de 2001\_\_\_

Ab. Jorge Plaza Arosemena INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NMC\VAP\MLM <del>DE</del>xp. No. 74433

and

de foja 106867, número 24.959 del Registro Macarato anotada heje número 34.548 del Repertorio.-Gnayaquil, 3 de Matolho de 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA BEGISTRADORA MERCANTILI DEL CANTON GUAYAQUID

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) wa anotación (es) del contenido de esta Resolución, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].

Guayaquil, 3 de Uctubre, del 2001

DRA. NORMA PLAZA CE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

